



COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA DEPORTIVA
Acta nº 11

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de febrero de 2020, el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Alavesa de Balonmano acuerda lo que en cada punto se detalla:

1.- Resultados

Se aprueban los resultados de los encuentros de las siguientes competiciones a excepción de aquellas cuyas actas de partido no se hallan recibido en esta Federación Alavesa o que por cualquier circunstancia no se aprueben y que en la presente acta se indican, además de aquellos que estén pendientes del control de alineaciones indebidas:

Jornada 1 de febrero de 2020 de la liga benjamín, copa alevín e copa infantil.

2.- Faltas de jugadores, entrenadores, oficiales y árbitros

a.- Se sanciona al árbitro Iker Montón con 3 euros por no presentar el acta en tiempo y forma del partido de categoría infantil Construcciones Ojembarrena- Eharialdea B.

b.- Se sanciona al árbitro Iker Sedano con 3 euros por cumplimentación incorrecta del acta del partido de categoría Alevín Eharialdea A- Ibaiondo.

c.- Se sanciona al árbitro Pablo Gutierrez con 3 euros por cumplimentación incorrecta del acta del partido categoría Alevín Sima Corazonistas Femenino – Eharialdea B.

d.- Se amonesta públicamente al entrenador Domingo González por formulación de observaciones reiteradamente al árbitro en el partido de categoría Alevín Sima Corazonistas Femenino - Eharialdea B (art.13.a y art.17.3.f del Decreto 391/2013 del 23 de julio, sobre régimen disciplinario del deporte escolar).

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión

EL PRESIDENTE

Fdo Pedro Amurrio

Nota: Se está aplicando el reglamento de régimen disciplinario de la Federación Alavesa de Balonmano